



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Villa Locumba, Plaza Bolognesi S/N Telefax N° (052) 475001 475002
Tacna - Perú

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 595 - 2014-A/MPJB

Villa Locumba, 07 de Noviembre del 2014.

VISTO:

La Carta de fecha 06 de noviembre del 2014, sobre la Comisión de Transferencia, mediante la cual el alcalde electo acredita a sus representantes para el proceso de transferencia de la gestión en la Municipalidad Provincial Jorge Basadre y con proveído de Gerencia Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30204 se regula la transferencia de la gestión administrativa de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, en donde se establece la responsabilidad de los alcaldes provinciales o distritales que cesan en sus cargos, en la realización del proceso de transferencia de la administración municipal a las nuevas autoridades electas.

Que, de los comicios electorales efectuados el 05 de octubre del presente año, el Jurado Nacional de Elecciones ha resuelto la elección y proclamación de las nuevas autoridades edilicias de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre para el periodo 2015 -2018.

Que, en virtud al marco normativo vigente, resulta necesario conformar una Comisión encargada de llevar a cabo la transferencia de la administración a las autoridades electas de esta jurisdicción, y;

Estando a lo dispuesto en la Constitución Política de Estado y a las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 20° Inc. 6) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Conformar la Comisión de Transferencia de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, integrada por las siguientes personas:

JOSÉ LUÍS ANTONIO MÁLAGA CUTIPÉ, Alcalde en ejercicio quien la presidirá.
MANUEL RAÚL OVIEDO PALACIOS, Alcalde electo.

Representantes del Alcalde en ejercicio.

GUILLERMO ERNESTO ZVIETCOVICH GUERRA.
GILMER RAMOS ORTEGA.

Representantes del Alcalde electo.

JUAN CARLOS LINARES PEREA.
JOSÉ ANTONIO MENENDEZ BOHORQUEZ.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que las áreas administrativas de la Municipalidad, faciliten la información y documentación requerida por la Comisión de Transferencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c. Integrantes.
Unidades Orgánicas.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
JORGE BASADRE

JOSE LUIS MÁLAGA CUTIPE
ALCALDE